

Nota de prensa: jueves 14·08·2008

Inmigrantes en situación irregular

Asti-Alicante publica un estudio sobre la situación documental de los extranjeros de Alicante, la Comunidad Valenciana y España

Sobre el informe en general

Asti-Alicante/ Secretariado Diocesano de la inmigración presenta el informe "Inmigrantes en situación irregular". Este documento, que se enmarca en el Programa de Investigación y Difusión de la entidad tiene como objetivo aportar un poco de luz sobre la estimación numérica de extranjeros en situación de irregularidad documental y descubrir las frecuentes imprecisiones que se suelen cometer en este tema.

El informe muestra desde el principio que hoy por hoy no es posible saber el número de extranjeros en situación de irregularidad. Así pues el estudio evidencia cómo el número de extranjeros irregulares es con frecuencia un acordeón que se estira o encoge en función de los intereses de quien lo maneja. Por ello se hace una clarificación de los conceptos y una exposición de los errores más frecuentes en el cálculo de esta cifra. Se insiste de un modo particular en distinguir las situaciones de irregularidad de los ciudadanos de terceros países de las de aquellos a los que les es aplicable el Régimen Comunitario, dos circunstancias muy distintas que no pueden equipararse en modo alguno.

El trabajo propone un método de cálculo a partir de las fuentes disponibles que si bien no está exento de errores y limitaciones puede considerarse si no bueno, ojalá que “menos malo”.

Sobre las cifras de extranjeros irregulares

En base a lo anterior y con numerosas cautelas los autores llegan a las siguientes conclusiones:

Sobre los extranjeros de terceros países en situación irregular

- En España a fecha 1 de enero de 2008 residirían unos 558.011 extranjeros de terceros países en situación irregular, en la Comunidad Valenciana unos 102.796 y en la provincia de Alicante unos 41.169
- Con respecto a 1 de enero de 2007: en la provincia de Alicante la cifra se habría incrementado en unas 7.502 personas, en la Comunidad Valenciana en unas 1.351 personas y, sin embargo, en España el número habría disminuido en 54.498. La explicación de este hecho no es sencilla en el informe se plantean algunas hipótesis al respecto.

Sobre los extranjeros sin certificado de registro de países a los que les es aplicable el Régimen Comunitario

- Los datos anteriores nos remiten a situaciones de vulnerabilidad y no reconocimiento de derechos. Las cifras de extranjeros de la Unión Europea, Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza (UE27+4) que carecen de permisos tienen un significado muy distinto y nos dan noción de la capacidad de estos ciudadanos y de la administración para dar cumplimiento al Real Decreto 240 aprobado en abril de 2007 y que hace obligatorio este documento para todos aquellos que vayan a residir en España más de 90 días.
- El total de extranjeros de la UE27+4 que, a los ocho meses de la aprobación de la Ley todavía no tenían su certificado de registro eran de unos 638.666 para toda España, 214.368 para la Comunidad Valenciana y 149.230 para la provincia de Alicante. Cifras todas ellas notablemente superiores a las de extranjeros de terceros países en situación irregular
- En la provincia de Alicante el número de extranjeros en esta situación supone casi una cuarta parte del total nacional y, en números absolutos, en lugar de disminuir entre 2007 y 2008 ha aumentado a diferencia de lo ocurrido en el conjunto de la Comunidad Valenciana y el estado Español. Por expresarlo gráficamente, si los extranjeros de la UE27+4 de la provincia hicieran una cola para solicitar su certificado de registro ésta tendría... ¡75 kilómetros!

Valoraciones finales

El informe concluye con una serie de valoraciones y una extensa batería de interrogantes sobre aspectos tales como la llamada “directiva de la vergüenza”, las políticas nacionales y locales, el impacto de la irregularidad en las situaciones de explotación y violencia de género así como otras cuestiones.